

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 502
TEL 3147747

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 50667-2017
Fecha: 31/10/2017 14:11:18
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 1440 Telefonía General
Anexos:

EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA No. 66001-40-03-002-2012-00476-00

Oficio No.7114
Pereira; 31 de octubre de 2017

Señor
PAGADOR
PERSONERIA MUNICIPAL
Pereira (Risaralda)

Por medio del presente, me permito comunicarle que en el proceso ejecutivo, adelantado por Arley de Jesús García Guevara CC 10.115.184 contra Misael Arroyave Ramirez CC 15.903.917, se ordenó la terminación del proceso, por tanto, se dispuso la cancelación de las medidas cautelares decretadas en el mismo.

Por lo tanto me permito solicitarle el que se sirva dejar sin efectos el oficio N° 1731 del 02 de agosto de 2012, mediante el cual se decretó el embargo de la quinta parte del sueldo devengado por el demandado.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO RAIGOSA CORREA
SECRETARIO



+



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de octubre de 2017	Número de radicado:	50667
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO RAIGOSA CORREA		
Descripción o asunto:	COMUNICADO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

